

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 693/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 399.328/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento de treinta y tres (33) máquinas de escribir manuales y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de una (1) máquina de escribir eléctrica, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987 pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 3; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/6.-


2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS